

EXPDTE. N°: 958/2004 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Créase el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina, en adelante F.F.D.I.R.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	SARTOR	SOSA	TORRES
COSTANZO	IUD	PERALTA	GATTI	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Diciembre de 2004